



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N°200-2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité provincial de San Ignacio, departamento de Cajamarca**, conformada según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE SAN IGNACIO

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	CARGO
1	Henry Eric, Pintado Puelles	40915371	Secretaría General
2	Calle Cruz, Serafín Alfredo	27854759	Vicesecretaría General de Política
3	Vasquez Cordova Zorayda	27849002	Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales
4	Martinez Granda, Naldo Rossell	40481101	Secretaría de Personeros y Asuntos Electorales
5	Jibaja Pintado, Melu Rosella	27850891	Secretarías de Audiencias Públicas y Gestión del Pueblo
6	Campos Flores, Dalila	41384843	Vicesecretaría General de Organización
7	Picón Moreto, Magly Maribel	17633259	Secretaría de Estadística
8	Adrianzen Santur, Javier Alfonso	80184812	Secretaría de Movilización y Participación Vecinal
9	Corcuera Guevara, Anibal Castulo	27824130	Secretaría de Asuntos Laborales
10	Choquehuanca Adrianzen, Jorge Luis	27849012	Secretaría de Disciplina
11	Calle Quito, Maria Sara	27846685	Vicesecretaría de Capacitación y Bienestar Social
12	Facundo Manchay, Demetrio	27840360	Secretaría de Cooperación Popular
13	Chinchay Chavez, Maribel	16793047	Sec de Asuntos Educativos
14	Neyra Sahuanga, Floriselda	27847293	Secretaría de Derechos Humanos y Defensa de Patrimonio Nacional

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.


Regístrese, comuníquese y publíquese.


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Ing Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL

Abeg Chaspi Flores Echeavil
SECRETARIA